



PERÚ

Ministerio de Agricultura y
RiegoAutoridad Nacional del
AguaAutoridad Administrativa del
Agua Huarmey Chicama

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 920-2016-ANA/AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 05 de agosto del 2016

VISTO:

El expediente administrativo con registro CUT N° 190062-2015, sobre Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica de agua superficial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -Ley de Recursos Hídricos-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA se regula el procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua y de autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de agua;

Que, siendo así, con el documento del visto, **Yovan Pérez Rodríguez**, en calidad de Alcalde de la **Municipalidad Distrital de Lucma**, solicita Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica de uso poblacional y agrario, a fin de obtener licencia de agua superficial, para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE REPRESAMIENTO EN EL CASERÍO SACAMACA, DISTRITO DE LUCMA - PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ - LA LIBERTAD"**, adjuntando la documentación pertinente;

Que, con Informe Técnico N° 132-2015-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/AMGI, la Administración Local de Agua Chicama, luego del análisis de los documentos obrantes en el expediente, concluye que el mismo cumple con los requisitos técnicos para autorizar al solicitante la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica para el desarrollo del proyecto mencionado en el considerando que precede, cuya fuente de agua proviene de la **Quebrada Sacamaca**, políticamente ubicado en la Localidad de Sacamaca, distrito de Lucma, provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad;

Que, con Informe Legal N° 239-2016-ANA-AAA.HCH-UAJ, se establece que el expediente cumple con los requisitos exigidos por Ley, opinando que resulta procedente atender lo solicitado; y,

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Chicama, con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de agua superficial de la Quebrada "Sacamaca", a favor de la **Municipalidad Distrital de Lucma** para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento de los Servicios de Agua para Riego Mediante Represamiento en el Caserío Sacamaca, Distrito de Lucma - Provincia de Gran Chimú - La Libertad"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Fuente de Agua	Ubicación Punto de Captación y Zona de Estudio (Zona 17 S)						Altitud m.s.n.m.
	Geográfica (WGS 84)		Política				
	Este (m)	Norte (m)	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento	
Quebrada Sacamaca	776 740	9 150 240	Sacamaca	Lucma	Gran Chimú	La Libertad	2 500
	776 882	9 150 106					
	777 068	9 150 010					



Artículo Segundo.- Precisar a la beneficiaria que, de conformidad a lo establecido en el numeral 80.1 del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, modificado por el Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, prorrogables, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para la ejecución del estudio de disponibilidad hídrica descrito en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Establecer que la presente resolución no autoriza la ejecución de obra ni el uso del agua superficial, siendo necesario para ello que la beneficiaria obtenga las licencias respectivas.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a la **Municipalidad Distrital de Lucma**, poniéndose de conocimiento a la Administración Local de Agua Chicama.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarney Chicama